



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UNDAR



En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas con dos minutos, del día diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el Despacho de la Presidenta ( e) de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e): Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

**DESPACHO:**

- Memorando N° 022A-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 12 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) UNDAR.
  - Memorando N° 028-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 16 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Directiva sobre Disposiciones y Procedimientos para la Solicitud, Uso y Rendición de Viáticos Otorgados por Viaje en Comisión de Servicios al Interior y Exterior del País.
  - Memorando N° 029-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 16 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Directiva sobre la Política General de Investigación de la UNDAR.
  - Memorando N° 036-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 17 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y La Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:
- Memorando N° 042-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 18 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de solicitud de reconsideración para matrícula especial en la asignatura de Lenguaje Musical IV, desaprobada por cuarta vez, presentado por el estudiante Jhon Rijar Villarreal Tadeo.
  - Memorando N° 043-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 18 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre evaluación y aprobación del fraccionamiento de pago por curso de verano Taller de Arreglo y Composición II, presentado por el estudiante Elvis Rene Estela Medrano.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UN<sup>DA</sup>R



7. **Proveído N° 067-2023-UN<sup>DA</sup>R/CO-P**, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, de fecha 18 de enero de 2023, por el que deriva el Reglamento sobre los Derechos de propiedad Intelectual, para su revisión y aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

**Memorando N° 045-2023-UN<sup>DA</sup>R/CO-P**, de fecha 19 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre revisión y aprobación del Plan de Trabajo 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

II. **INFORMES:**

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora** informa lo siguiente:

- El día 12 de enero de 2023, se realizaron las coordinaciones necesarias con el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones respecto al trabajo asignado para la toma de medidas de la sede central, ya que es requisito indispensable para continuar con el trámite que se está realizando para la inscripción de la titularidad de ese predio.
- El día 13 de enero de 2023, se llevó a cabo una reunión con la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a los requerimientos, que aparentemente ahora, le han llegado en un número considerable de las diferentes áreas, tanto para la adquisición de mobiliario, para contrato de personal asistente, que se está viabilizando, pero con cierta preocupación, porque nuestro presupuesto anual es bastante bajo. También se enviaron dos memorándums al director General de Administración, el Mg. Rubén García, mediante los cuales se le encarga designar a algún responsable en el área de Patrimonio, toda vez que actualmente se está sin ese servidor responsable, y el segundo es para que se solicite el informe técnico respecto a la inclusión de la Sala de Instrumentos en dos IIOAR diferentes. En tercer lugar se llevó a cabo un curso a cargo del personal del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la elaboración del presupuesto anual de personal, el PAP y cabe mencionar que ha sido interesante ese curso, toda vez que nos han indicado que existe una fecha límite para la presentación del PAP de este año y la sugerencia es que presentemos el mismo PAP del año pasado a fin de que se continúe el trámite respectivo y que posteriormente se podría corregir hasta el mes de noviembre, también es conveniente mencionar que en ese mismo momento se ha indicado que si bien es cierto no requerimos de la opinión favorable del MEF para poder llevar a cabo el proceso o la convocatoria para el concurso de nombramiento docente de las dos plazas que nos han quedado desiertas, de todas maneras se requiere de la aceptación de este PAP por parte del MEF para llevar a cabo dicho proceso. Finalmente tengo que informar que ese día viernes por un acuerdo general se llevó a cabo una misa en honor al niño Jesús de la UN<sup>DA</sup>R y posteriormente hubo un almuerzo de confraternidad con todo el personal.
- El día 14 de enero de 2023, en compañía del director General de Administración y el jefe de Imagen Institucional nos dirigimos al poblado de Huayllabamba debido a que se nos informó que iba a haber una asamblea de todos los habitantes de esa zona en la que se iba a analizar





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UNДАР



justamente la donación del terreno hacia la UNДАР; sin embargo, no hubo el quórum de ley exigido y se postergó la asamblea para el sábado que viene. Luego a ello se nos había informado que hay un terreno en venta en el poblado de Tomayquichua, fuimos a conocerlo y efectivamente hay un terreno cerca de dos hectáreas que está en venta y se ha quedado en contactar con el propietario a través de una pobladora de la zona, quien dice le ha manifestado que si se vende en su totalidad el precio iba a ser bastante reducido, pero no nos han dicho cuánto. Posteriormente se contactó con la señora Susana Nano quien nos hizo el comentario que tiene una pariente de avanzada edad que posee terrenos en la zona y cabría la posibilidad de que quisiera donar y estamos a la espera de esa información.

- El día 16 de enero de 2023, se recibieron una serie de correos, en uno de los cuales se informaba que se habían hecho las observaciones respectivas, en este caso, a la utilización de internet, ambientes, precios, tiempo, etc, que está en manos del jefe de OTI que en estos momentos está gozando de vacaciones, por lo que se le ha encomendado a quien lo está reemplazando, el servidor Jhonattan Carlos Simón, para que haga las averiguaciones del caso. También hubo un correo reiterativo por parte de Virginia Arroyo, integrante del equipo de apoyo de urgencia de DIGESU quien está haciendo una serie de requerimientos respecto a lo informado sobre infraestructura en el expediente del Licenciamiento que se ha puesto en manos del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Luego se recibió el correo del MINEDU mediante el cual nos solicitan el reporte de días de vacaciones no gozadas tanto por parte del personal docente y no docente, incluyendo los integrantes de la Comisión Organizadora y eso se ha tramitado a través de la Oficina de Recursos Humanos para dar respuesta. Finalmente se concretó un solo curso de verano, como se había mencionado anteriormente no se pudo aperturar otro. Luego hubo una reunión con el director General de Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones y el Asesor de Presidencia para tratar el tema de la inclusión de la Sala de Instrumentos en dos IIOAR diferentes y se quedó en que al día siguiente se iba a conversar con los responsables de la ejecución de ambas IIOAR. Finalmente tuvimos una reunión con el señor Roger Quispe, quien es administrador del Gran Hotel Huánuco, él a su vez es interlocutor con el señor Luis Dayer, que nos comentaron que es un empresario de la zona, que habría la posibilidad de gestionar ante él la donación del terreno.

El día 17 de enero de 2023, se llevó a cabo inicialmente la reunión con el consultor que ejecuta el IIOAR de VPI y con el responsable de la ejecución del IIOAR que involucra la remodelación del auditorio y sala de instrumentos para que se pongan de acuerdo en no llevar a cabo algunos aspectos de uno y del otro, a fin de que no haya duplicidad en cuanto a determinadas zonas de intervención dentro de esta sala de instrumentos. Luego se ha tenido una reunión con el director General de Administración, el jefe de Recursos Humanos, nuestra secretaria general, nuestra asesora jurídica y el asesor de presidencia para analizar





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

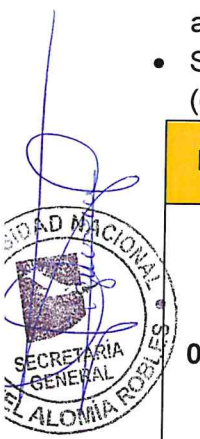
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 003-2023-CO-UNDAR**



la propuesta que este último hiciera a la Presidencia, a fin de determinar ciertas funciones que podrían ser delegadas a personal directivo en lugar de la Presidenta en este caso.

El día 18 de enero de 2023, se ha llevado a cabo una reunión de coordinación con el equipo de Calidad para ver los avances que se habrían logrado a partir de la reunión del día lunes, la décimo primera reunión de avances del Licenciamiento y lo que se observa es que hay una serie de requerimientos por parte del equipo de apoyo de urgencia de DIGESU, solicitando la retroalimentación de los diferentes documentos que han sido observados por ellos, pero que lastimosamente en algunos casos no se ha podido avanzar, toda vez que los responsables, algunos de ellos, son los docentes que actualmente están de vacaciones.

- El día 19 de enero de 2023, hemos tenido la visita del nuevo Director Regional de Educación de Huánuco, el Dr. Ever Alfredo Huaynate, quien se ha mostrado muy proclive a poder llevar a cabo convenios que podrían favorecer a nuestros practicantes en las diferentes instituciones educativas a fin de que se cumpla con el dispositivo legal para que las prácticas preprofesionales sean remuneradas. Posteriormente hemos participado de la mesa de trabajo organizada por representantes de DIGESU, en este caso el Econ. Yosmil Cubas Quevedo, quien nos ha hecho una explicación bastante clara sobre la elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024 – 2026, se ha analizado la cartera que ha sido presentada por la Unidad Formuladora de la Institución y se ha quedado en que el día martes 24 se va a devolver el acta que finalmente se estableció con las firmas de quienes hemos participado, se pensó que se podría devolver inmediatamente, que fue lo que dijo nuestra jefa de la Unidad Formuladora, sin embargo quien habla pidió que sea el día martes, toda vez que el día lunes 23 se va a convocar a una reunión para que la jefa de Unidad Formuladora nos explique las ideas que tiene preparadas porque eso data de la gestión anterior, por lo que creo que es conveniente que hagamos un análisis para ver en qué medida están de acuerdo a lo que nosotros queremos o de repente podríamos hacer alguna modificatoria.
- Seguidamente procede a dar lectura de las Resoluciones emitida por parte de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:



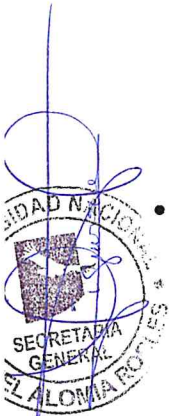
N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	12/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 003-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de ampliación de plazo de la tesis, del estudiante Keiller Roffe Sienfuegos Montalvo, consecuentemente AMPLIAR el plazo por el periodo de doce (12) meses, para el desarrollo y presentación del proyecto de tesis titulado "Etnografía musical de la danza Aymaras de Cochapata del distrito de Llata, provincia de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 003-2023-CO-UNДАР**

			Huamalíes, departamento de Huánuco", presentado por el estudiante Keiller Roffe Sienfuegos Montalvo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
002	12/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 004-2023-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. APROBAR las Prácticas Preprofesionales del ex alumno Heisember Justo Mayo, de la carrera profesional de Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, de acuerdo al informe emitido por la Directora (e) de Servicios Académicos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



**2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:**

- El día 13 de enero de 2023, en horas de la mañana se llevó a cabo la reunión con los docentes como se viene estilando, en esta oportunidad los nuevos docentes están haciendo la revisión del Estatuto, luego se hicieron las coordinaciones respectivas con el profesor Brayan Malpartida y el profesor Félix Echevarría respecto al Curso Vacacional de Arte 2023, específicamente ellos están en la preocupación de que necesitan un espacio donde se lleve a cabo las pruebas de audición de fin de mes del curso y se ha previsto que se pueda realizar en el aula del segundo piso de la Sede Central.
- El día 16 de enero de 2023, se llevó a cabo la reunión con los docentes continuando con la revisión del Estatuto, posteriormente se han recepcionado los correos respecto a las observaciones efectuadas por el equipo de apoyo de urgencias de DIGESU, a los programas y planes de Bienestar Universitario, al Reglamento de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado y al Reglamento General de Bienestar Universitario, motivo por el cual se llevó a cabo una reunión con el equipo de Bienestar Universitario y se le encomendó a la Directora encargada para que se puedan viabilizar la absolución de estas observaciones. Ese mismo día se ha solicitado la contratación de los docentes que fueron convocados para participar en el Curso Vacacional de Arte 2023 y cabe mencionar que hasta esa fecha habían 98 inscritos.
- El día 17 de enero de 2023, igualmente se continuó en la mañana con la reunión con los docentes para la revisión del Estatuto, luego se tuvo que generar una reunión urgente invitando al Director encargado de Responsabilidad Social Universitaria, al Coordinador del Curso Vacacional de Arte 2023, a la señora Analí Remigio, a la Asesora Jurídica y al Asesor de Presidencia, en vista de comentarios fundamentados con documentos probatorios de dos denuncias hacia un docente que hasta ese día estaba impartiendo clases de guitarra en este curso, entonces al tener conocimiento y con la orientación debida de la parte legal se procedió a tomar la determinación de que no continúe impartiendo clases. Luego ese día ante el





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UNДАР



requerimiento del Oficio Múltiple N° 001-2023 de DIGESU del MINEDU, se ha enviado en respuesta el Oficio 013-2023 de la Vicepresidencia Académica, en el que se informa sobre el registro de información en SIRIES, que es el sistema de registro de información que tiene el Ministerio de Educación respecto a educación superior universitaria, por el que nos requerían además de esta información de estudiantes, el calendario académico 2023.

El día 18 de enero de 2023, se continuó con la reunión de docentes en la revisión del Estatuto, hasta ahí realizaron el levantamiento de observaciones, sin embargo, quedaron pendientes algunas observaciones que requerían una orientación jurídica. Posteriormente se apersonó el profesor involucrado en este tipo de denuncias, el señor Víctor Meza Alipázaga, quien en un primer momento habría conversado y pretendido exigir tanto al Director como al Coordinador de Curso que le permita que siga trabajando, argumentando situaciones económicas y más, posteriormente habló con la Asesora Jurídica y finalmente llegó a la Presidencia para pedir se le permita trabajar hasta fin de mes, ante esa situación, se le dijo que íbamos a tomar un acuerdo en conjunto, tal como se había conversado anteriormente y cuando se retiró al profesor, en esta reunión se tomó el acuerdo de que no cambiábamos de opinión, de que no iba a continuar más en la enseñanza y que se le informe que se le iba a retribuir por los días que había impartido sus enseñanzas. Luego se apersonaron los docentes nuevos, el maestro Arturo Caldas, el maestro Gonzalo Ambicho, el maestro Jonathan Garcia, el maestro Aland Bravo, quienes en conjunto proponen convocar a concurso de admisión para el Instituto, se les ha dicho que vamos a conversarlo para analizar los pro y los contra y ver si es posible o no.

- El día 19 de enero de 2023, en horas de la mañana hemos hecho la reunión con los docentes, pero ampliada, además del equipo de Calidad, con la presencia de nuestra Asesora Jurídica para absolver las dudas respecto a algunos artículos que requerían de cierta claridad legal.

**3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:**

- El día 13 de enero de 2023, desde las 10:00 a.m. continuamos con las reuniones semanales de coordinación del comité del Segundo Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología. A las 12:00 participamos de la misa por el niño Jesús de la UNДАР y posteriormente en un almuerzo de confraternidad.
- El día 16 de enero de 2023, asistimos a la reunión convocada por Presidencia para tratar sobre la doble intervención en la Sala de Instrumentos de la sede académica en la que también participaron la jefa de la Unidad Formuladora, la jefa de Asesoría Jurídica, el director General de Administración, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el asesor de Presidencia.
- El día 17 de enero de 2023, a las 11:00 a.m. se continuó con dicha reunión respecto a la doble intervención a la Sala de Instrumentos de la sede académica para evaluar alternativas de solución y los procedimientos administrativos que correspondan. A las 05:00 p.m. tuvimos





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UN<sup>DA</sup>R

una reunión de coordinación con la jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Modernización y con la contadora pública Ana Sanchez, jefa de la Unidad de Contabilidad, para evaluar ciertas modificaciones que se van a realizar en torno al POI, en tanto no se han incluido algunas de las actividades que hemos programado en el Plan de Desarrollo de Investigación para el presente año.

El día 18 de enero de 2023, a las 09:20 a.m. tuvimos una reunión de coordinación con la Ing. Julianna Villanueva, ex jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a los documentos de gestión de la VPI. A las 04:00 p.m. se hizo la coordinación con el especialista del MINEDU Yosmel Pacheco para ordenar y priorizar la revisión de los documentos de gestión de la VPI, ordenamiento que ya ha sido remitido a la Vicepresidencia de Investigación el día de hoy para iniciar con estas revisiones.

- El día 19 de enero de 2023, a las 08:30 a.m. tuvimos una larga reunión con el asistente administrativo Jair Esteban para ordenar y contrastar, precisamente las correcciones, tanto al Plan de Desarrollo de Investigación del presente año y al POI de la VPI del año 2023. A las 13:00 horas continuamos con las reuniones semanales de coordinación del comité del Segundo Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología; respecto a los avances del congreso es oportuno mencionar que se cuentan hasta el momento con 36 ponencias de diversos países, por ahora, de Latinoamérica, por el Perú hay cuatro, por México hay dieciocho y así por otros países más. A las 02:00 p.m. el maestro Esio Ocaña nos remite las cotizaciones de la empresa Continental Ascensores y Montacarga, respecto a las cotizaciones del o de los ascensores para la sede central, el cual fue remitido a Presidencia y Secretaría General, siendo específicos estas cotizaciones tienen un valor de veintiocho mil (\$28 000) y treinta y cinco mil (\$35 000) dólares americanos, sin contar con el presupuesto de obras civiles, que según el maestro Esio Ocaña tendrían un aproximado de veinte mil (\$20 000) dólares. Igualmente, el Vicepresidente de Investigación estaba invitado para asistir al foro organizado por la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la República a llevarse a cabo mañana en la Universidad Agraria, asistencia que se ha visto afectada por los conflictos sociales, por el paro nacional que se está llevando a cabo los días de ayer y hoy, de tal manera que todavía no está confirmada dicha participación, en tanto sea habilitado la posibilidad de una participación de manera virtual.

III. **PEDIDOS:**

1. La **Presidenta (e) de la Comisión Organizadora**, realiza el siguiente pedido:

- Convocar a una reunión con las áreas involucradas, para la exposición de propuestas técnicas y económicas de ascensores, así como el análisis de la cartera de proyectos

La **Vicepresidenta Académica**, realiza el siguiente pedido:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UNDAR

- La aprobación del "Plan de Trabajo de Ciclo de Verano 2023-0 del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR)".

El Vicepresidente de Investigación, realiza los siguientes pedidos:

Se emita un informe respecto a las razones o el procedimiento por las cuáles se ha contratado hasta en dos oportunidades al Ing. David Vilchez, quien fue el ingeniero de la obra del 4to piso que presentó fallas estructurales o de construcción.

- Convocar a una reunión para evaluar los procedimientos en la cesión de uso de los equipos adquiridos por la UN<sup>DA</sup>R.
- Solicitar un informe respecto al estado del vehículo donado por la SUNAT Tacna, tanto en el aspecto operativo de su funcionamiento y de los trámites de sus documentos ante la Sunarp de Huánuco.
- Derivar al área usuaria la propuesta de los Lineamientos para el Manejo de Seguridad y Vigilancia, para el levantamiento de las observaciones encontradas en la citada propuesta.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Memorando N° 022A-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y controles (IPERC) UN<sup>DA</sup>R; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-ENCARGAR al Vicepresidente de Investigación la revisión de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) UN<sup>DA</sup>R, elaborado por la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

-Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente.

2. Memorando N° 028-2023-UNDAR/CO-P, sobre la evaluación y aprobación de la propuesta de la Directiva sobre disposiciones y procedimientos para la solicitud, uso y rendición de viáticos otorgados por viaje en comisión de servicios al interior y exterior del país; los miembros de la Comisión Organizadora, atendiendo a los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad y estando conforme a los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal; acordaron por unanimidad:

-APROBAR la DIRECTIVA SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, USO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS POR VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS, conforme al anexo adjunto;

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

3. Memorando N° 029-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la propuesta de la Política General de Investigación de la UN<sup>DA</sup>R; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe favorable de la Oficina de Gestión de la







**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 003-2023-CO-UNDAR**

Calidad, estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal y habiendo sido socializado con los docentes de la institución, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** la **Política General de Investigación de la UNDAR**, conforme al anexo adjunto.
- Disponer** a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.



**Memorando N° 036-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional Hermilio Valdizan; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, asimismo habiéndose levantado las observaciones por parte de la Dirección de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** la celebración del **Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional Hermilio Valdizan**, conforme al anexo adjunto; consecuentemente, **AUTORIZAR** a la Presidenta ( e) de la Comisión Organizadora de la UNDAR la suscripción del referido convenio; asimismo **DISPONER** que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales adopte las acciones complementarias.
- **Disponer** a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.



- 5. Memorando N° 042-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la solicitud de reconsideración para matrícula especial en la asignatura de Lenguaje Musical IV, desaprobada por cuarta vez del estudiante Jhon Rijar Villarreal Tadeo; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:
  - SOLICITAR** a la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, la opinión legal correspondiente sobre la reconsideración de la asignatura de Lenguaje Musical IV, desaprobada por cuarta vez, presentada por el estudiante Jhon Rijar Villarreal Tadeo.
  - Encargar** a Secretaría General emita el documento correspondiente.



- 6. Memorando N° 043-2023-UNDAR/VO-P**, sobre la evaluación y aprobación del fraccionamiento de pago por curso de verano Taller de Arreglo y Composición II, presentado por el estudiante Elvis Rene Estela Medrano; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración el informe de la trabajadora social, acordaron por unanimidad:
  - **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de fraccionamiento de pago, solicitado por el estudiante Elvis Rene Estela Medrano; en consecuencia, **APROBAR** el fraccionamiento de pago por curso de verano Taller de Arreglo y Composición II, del referido estudiante, conforme al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 003-2023-CO-UN DAR**

Fraccionamiento por curso de verano		
N° de cuota	Fecha de pago	Monto
01	14/01/2023	S/ 70.00
02	31/01/2023	S/ 80.00
03	15/02/2023	S/ 70.00
04	28/02/2023	S/ 80.00
<b>Monto total a pagar</b>		<b>S/ 300.00</b>

Asimismo, **DISPONER** que la Dirección de Servicios Académicos, adopte las acciones complementarias que el caso amerite;

- **Disponer** a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

7. **Proveído N° 067-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la propuesta del Reglamento sobre los Derechos de Propiedad Intelectual; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal y habiendo sido socializado con los docentes de la institución, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el Reglamento sobre los Derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

- **Disponer** a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

8. **Memorando N° 045-2023-UN DAR/CO-P**, de fecha 19 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del "Plan de Trabajo 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles"; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo revisado el citado Plan de Trabajo, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el Plan de Trabajo 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

- **Disponer** a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

9. Referente al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre convocar a una reunión con las áreas involucradas, para la exposición de propuestas técnicas y económicas de ascensores, así como el análisis de la cartera de proyectos; al respecto, atendiendo el pedido, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad: **CONVOCAR** a una reunión de coordinación, con las siguientes áreas, oficinas o unidades: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Oficina de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 003-2023-CO-UNDAR



Planeamiento y Presupuesto, Asesor de Presidencia, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Abastecimiento, Unidad Formuladora y Oficina de Gestión de la Calidad; a llevarse a cabo el día **lunes 23 de enero del 2023**, en el **séptimo piso de la sede administrativa de la UNDAR**, a horas **11: 00 a.m.**, para tratar los siguientes temas:

- Exposición de propuestas técnicas y económicas de ascensores.
- Análisis de la cartera de proyectos.

- Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente para convocar a la referida reunión.

10. Ante el pedido de la Vicepresidenta Académica sobre la aprobación del "Plan de Trabajo de Ciclo de Verano 2023-0 del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR)"; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo presente que ya se inició el ciclo de verano, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** con eficacia anticipada al 05 de enero del 2023, el **Plan de Trabajo de Ciclo de Verano 2023-0 del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR)**, conforme al anexo adjunto elaborado por la Directora (e) de Servicios Académicos.

- Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

11. Ante los pedidos del Vicepresidente de Investigación, a que se emita un informe respecto a las razones o el procedimiento por las cuáles se ha contratado hasta en dos oportunidades al Ing. David Vilchez, quien fue el ingeniero de la obra del 4to piso que presentó fallas estructurales o de construcción; así como la convocatoria a una reunión para evaluar los procedimientos en la cesión de uso de los equipos adquiridos por la UNDAR; los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **CONVOCAR** a una reunión, con las siguientes áreas, oficinas o unidades: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asesor de Presidencia, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Abastecimiento, Unidad Formuladora y Oficina de Gestión de la Calidad; a llevarse a cabo el día **martes 24 de enero del 2023**, en el **séptimo piso de la sede administrativa de la UNDAR**, a horas **11: 00 a.m.**, para tratar los siguientes asuntos:

- Contrataciones del Ing. David Vilchez.
- Procedimientos de la cesión en uso de los equipos adquiridos por la UNDAR.

- Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente para convocar a la referida reunión.

12. Ante el pedido del Vicepresidente de Investigación de solicitar un informe respecto al estado del vehículo donado por la SUNAT-Tacna; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 003-2023-CO-UNДАР**

**-SOLICITAR** al Director General de Administración, un informe respecto al estado del vehículo donado por la Intendencia de Aduana de Tacna de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria -SUNAT a favor de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, tanto en el aspecto operativo y de los trámites de sus documentos ante la Oficina Registral de Huánuco de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

**-Encargar** a Secretaría General emita el documento correspondiente.

13. Referente al pedido del Vicepresidente de Investigación de derivar al área usuaria la propuesta de los Lineamientos para el Manejo de Seguridad y Vigilancia, para el levantamiento de las observaciones encontradas en la citada propuesta; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**-DERIVAR** la propuesta de los Lineamientos para el Manejo de Seguridad y Vigilancia, a la Unidad de Servicios Generales, para el levantamiento de las observaciones realizadas por el Vicepresidente de Investigación.

**-Encargar** a Secretaría General emita el documento correspondiente al Director General de Administración para que a través de su Despacho lo derive a la Unidad de Servicios Generales.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día diecinueve de enero del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**

Presidenta (e)

UNДАР



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**

Vicepresidenta Académica

UNДАР



**Carlos Manuel Mansilla Vásquez**

Vicepresidente de Investigación

UNДАР



**Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**

Secretaria General

UNДАР